

NUMERO XXIII.

Fundacion del convento de Carmelitas Descalzas en Sevilla, y persecuciones que padecieron hasta la época de la muerte de Santa Teresa: por la venerable María de San José.

1. En el tiempo que nuestro padre general, fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, estuvo en España, que fué por el año de mil quinientos y sesenta y siete, dió á nuestra madre *Teresa de Jesús*, licencia para que se fundasen dos monasterios de frailes, teniendo ella ya fundado el de San José de Avila, con Breve de Pio IV, de la cual fundacion el santo general mostró tener gran gusto, aunque se habia dado la obediencia á el Ordinario; y por ruego de nuestra Madre, como he dicho, dió las dos licencias para los de frailes, y facultad para fundar los que se le ofreciesen de monjas, fundando ella el de frailes con todos los trabajos y dificultades, que cuenta en el libro de *Las Fundaciones*, yendo á fundar el de monjas de Valladolid en el año de sesenta y ocho, y en el de sesenta y nueve fundaron el de Pastrana, ayudando la misma Madre, como en el mismo libro de *Las Fundaciones* se verá; en estos dos monasterios se ocuparon las dos licencias, que el generalísimo habia dado á nuestra Madre; y para el colegio de Alcalá, que fué el tercero, la alcanzó, del mismo padre general, Ruy Gomez de Silva.

2. Estos solos tres monasterios, que con licencia del reverendísimo se habian fundado, tenian en alguna manera los padres Mitigados por bien fundados: aunque no gustaban de ver lo que los Descalzos comenzaban á crecer en crédito y número, hubo ocasion para que el padre fray Jerónimo Gracian y el padre Mariano, saliesen de Pastrana, por la guerra, que se les figuraba habia de haber con la entrada de la de Ruy Gomez en nuestras hermanas de Pastrana, que paró en que se deshizo aquel convento de monjas; y ellos habian venido al Andalucía con licencia del visitador, que era el padre maestro fray Pedro Fernandez, de la Orden de Santo Domingo,

que por mandado de nuestro santo padre Pio V, visitaba la Orden del Cármen.

3. Llegados á Andalucía el visitador dominico, que allá tambien visitaba, los acogió muy bien, que era el padre fray Francisco de Vargas: dió licencia que en Sevilla fundasen monasterio de Descalzos. En el año de sesenta y cuatro dió comision al padre Gracian, para que visitase la provincia de Andalucía de los padres Calzados. En este tiempo les envió á llamar á Madrid el nuncio Ormaneto, y de camino fué por Veas, donde á la sazón nuestra santa Madre acababa de llegar á fundar un convento de monjas; y allí se vieron la primera vez nuestra Madre y el padre, habiéndolo ambos deseado mucho.

4. De esta llamada del Nuncio, resultó de hacerlo visitador de todos los Descalzos, y de los Calzados de Andalucía, que habia ya más conventos de Descalzos, que los tres que he dicho; porque con licencia de los visitadores apostólicos habian fundado así en Castilla, como en Andalucía. Nuestra Madre, como he dicho, tenía patentes amplísimas del reverendísimo general para fundar donde quisiese, y tambien se la dieron los visitadores; y así desde Veas vino á fundar á Sevilla, donde seria largo de contar los trabajos que en el principio de aquella fundacion se pasaron; y el principio de ellos fué, que se comenzó el reverendísimo general á desgraciarse con nuestra Madre, porque habia venido á fundar á Andalucía, por estar desabrido con los padres andaluces, por no se qué, que con ellos tuvo cuando estuvo en España.

5. No guardaba que fuese á fundar, y más por mandado del padre Gracian, que fué el que la hizo ir á Sevilla, con quien por causa de la visita que se comenzaba estaba enojado y con todos los Descalzos. A este disgusto ayudaban los padres Calzados; porque decian que nuestra Madre habia comenzado esta cisma y destruccion, que por tal la tenian, y cargaban tambien la culpa al general, porque le habia dado licencia para los dos monasterios, y que de allí se habia ella y los demás levantado contra él, y apostatado de su obediencia; y no teniam más ocasion que de haberse fundado algunos otros monasterios de frailes, como dije, con licencia de los visitadores y Nuncios, que viendo el bien y servicio de

Dios, que de ello se seguía, todos ayudaban y aún daban prisa á ello.

6. De aquí tomó el reverendísimo tanto enojo con nuestra Madre, que ni bastaron cartas que escribió, ni medios que tomó para desenojarle. La Santa sintió este trabajo mucho; al fin la cosa llegó á que haciéndose en aquel tiempo Capitulo general, declararon en él á todos los Descalzos por apóstatas y descomulgados, y mandaron que todas las casas que se habían fundado sin licencia del general, que era la de Sevilla, Granada, la de Almodóvar y la Perinela, se deshiciesen y quedasen solas las tres, que con licencia del general se habían fundado.

7. Mandóse también en este Capítulo, que se le quitase á nuestra Madre las patentes y comisiones, que tenía para fundar, y estuviese reclusa sin salir de un monasterio, y que los Descalzos y Descalzas se calzasen, y cantasen por punto, y otras cosas así.

8. Escandalizarse há cualquiera que oyere decir, que un varon tan santo, como de verdad lo era nuestro padre general, y tantos padres graves y siervos de Dios, hiciesen un acto tan contra razon, y mandasen deshacer los conventos, que con autoridad apostólica se habían fundado. Mas cuando no se oye sino á una parte, y esa apasionada, como lo estaban en aquella coyuntura los padres que de España iban al Capítulo, es cosa ordinaria érrar el juicio, y tener por crimen lo que no lo es; y más cuando el demonio atiza, como aquí debía de atizar por deshacer á los Descalzos, como nuestro Señor lo mostró á nuestra santa Madre: estando en esta coyuntura en oracion, y pidiéndole que no permitiese se deshiciesen aquellas casas de Descalzos, dijo el Señor: *Eso pretenden, mas no lo verán, sino muy al contrario.*

9. Habíase detenido el padre Gracian en la córte, cuando por mandado del Nuncio fué allá seis meses, y sobre si aceptaria la comision que de nuevo le daban habia gran grita; porque los calzados hacian gran contradiccion, y presentaban un Contrabreve que tenían para que cesase la visita, y alegaban lo que podian para eximirse de ella. Los amigos y deudos del padre Gracian, insistían que no la aceptase, y el que más lo defendia era su hermano el secretario, Antonio Gracian; aun-

que algunos lo entendian al revés, y se decia que él la procuraba: yo vi cartas suyas para nuestra santa Madre, persuadiéndola que no consintiese que su hermano se metiese en tal guerra.

10. Nuestra Madre y todos los Descalzos, veíanse perdidos, si no nos amparáramos con tan buena ocasion, como se ofrecia para nuestras cosas, siendo el padre Gracian visitador; porque si quedáramos en poder de los padres Calzados nos habian de deshacer, como luégo se vió por lo que salió del Capítulo general, que ya dije; lo cual hizo al padre Gracian determinarse, y á todos darle prisa; y así vino con amplísimas facultades del Nuncio, que más que nadie lo deseaba, á Sevilla, á comenzar su visita, la cual tomaban los padres tan mal, que el dia que fué á tomar la obediencia, estaban los frailes armados para se defender; y hubo tal ruido, que vinieron á decir á nuestra santa Madre (la cual estaba en oracion con todas sus monjas), que habían muerto al padre Gracian, y que estaban las puertas del monasterio cerradas, y había tan gran grita y ruido, que la Santa se turbó, y entónces fué cuando le dijo nuestro Señor: *¡Oh mujer de poca fe! sosiégate, que bien se va haciendo.* Era vispera de Nuestra Señora de la Presentacion, y prometió, si libraba el Señor al padre y le sacaba con bien, que le celebraria cada año aquella fiesta con gran solemnidad.

11. En este tiempo habia entrado en nuestra casa una gran beata, tenuta por muy santa, y no pudiendo sufrir nuestra vida, acordó sin saberlo nuestra Madre, ni ninguna de nosotras, de concertarse su ida por medio de unos clérigos, que, por consolarla, nuestra Madre daba licencia que la confesasen; y salida la pobrecita, por excusar su defecto, acordó acusarnos á la Inquisicion diciendo, que teníamos cosas de *alumbradas*.

12. Entre las cosas que dijo por malas, que á veces por descuido, y otras por no lo saber, «iban las hermanas á comulgar sin velo sobre el rostro», como acostumbamos, tománselos unas á otras al tiempo de llegar á comulgar; ella decia «que era por ceremonia»: teníamos el comulgatorio en un patio que estaba lleno de sol, como en casa aún no acabada de acomodar; y por librarnos dél y estar más recogidas,

en acabando de comulgar, cada cual se arrinconaba donde podian, volviendo á la pared el rostro, por huir del resplandor; ella tambien lo aplicaba á mal con muchas mentiras y testimonios, que levantó á nuestra santa Madre; á que vino un inquisidor á hacer á nuestro convento inquisicion ó informacion, y averiguada la verdad, y hallando ser mentira lo que aquella pobre dijo, nõ hubo más, aunque como éramos extranjeras, y tan recien fundado el monasterio, que no habia más de siete meses (y en tiempo que se habian levantado los *alumbrados* de Lerena), y venir á nuestra casa la Inquisicion, y ella publicaba lo que he dicho; y los padres del Cármen por su parte ayudaban, siguiéronsenos grandes trabajos; y nuestra Madre y nuestro padre Gracian estuvieron bien afligidos, y cada dia se le acrecentaban al padre los trabajos y contradicciones, por causa de la visita.

13. El bien que á nosotras se nos siguió de este trabajo de acusarnos á la Inquisicion, porque se vea que de todos los males saca Dios bienes, fué, que como nuestra Madre era tan obediente y puntual, en todo lo que los preladados mandaban, y deseaba dar gusto al reverendísimo general, y él le habia mandado se fuese á un convento de los de Castilla, y no saliese de él, ni fundase, ni tuviese cuenta con los fundados, persuadia al padre visitador la dejase ir á cumplir aquella obediencia; y por una parte lo que el general le mandaba, y por otra la del visitador apostólico contraria de que se estuviese queda, y acabase su fundacion, junto con la soledad y desamparo con que nos dejaba, fué parte para que fuese bien atribulado su espíritu: y acuérdomme un dia, que se me quejó mucho, porque la dejaba sola; y me certificó, que desde las aflicciones de la fundacion del convento de San Jose, de Avila, no se habia visto tan apretada; y vino á quietar diciéndole yo, que no se sufriria irse en tal coyuntura; pues la Inquisicion andaba averiguando las cosas que aquella mujer le habian levantado, que si fuese necesario llevarla á la Inquisicion, y venian por ella, y no la hallando qué sería?

14. Dijo la Santa: «Cierto, hija, tiene razon; y ahora veo que es la voluntad de Dios que me esté queda»; que todas estas eran sus penas, no saber cuál era lo que á su Señor daria gusto, y le era más agradable por aquel tiempo; que Su Ma-

jestad permitia estar en aquella duda é ignorancia, que para que mereciese debia de ser algunas veces, como ella en muchas partes lo dice.

15. Caíale despues muy en gracia, y decíamelo muchas veces: *¿Conque, mi hija me fué á consolar en tan grande afliccion con decirme que me habian de llevar á la Inquisicion?* Y acuérdomme que de propósito le pinté y encarecí las cosas de aquella tierra, de suerte que no dejaria de ir allá; porque sabia que para divertirla de aquella pena no le podia ofrecer cosa con que se alentase, como con pensar una afrenta y trabajo como aquel.

16. El padre general estaba tan enojado con nosotros, que escribió á el maestro Tostado por vicario general para que deshiciese nuestros conventos, digo, á los de los frailes, que los nuestros ya he dicho que todos se fundaron con las patentes, que el mismo general dió á nuestra Madre, las cuales tengo yo que son tres, y así contra ella no habia razon para afligirla, ni á nosotras; mas harta afliccion y deshacernos era quitarnos á nuestra santa y carísima Madre, que no nos tratase y gobernase como siempre lo hizo; porque conociendo los visitadores quién ella era, y cuánto importaba, lo primero que hacian era darle comision para todos los conventos.

17. A esta coyuntura murió el Nuncio que nos favorecia; y vino otro informado del general, y tan en favor de los padres Calzados, que hallaron lugar, no sólo para librarse de la visita, mas aún para hacerle mil males de nosotros: quitó las facultades al padre Gracian, y mandó á los del paño que nos visitasen, y como salian del mando y sujecion, que tan pesada les habia sido, parecióles que en las mismas visitas que en nuestros conventos hiciesen, podian trazar de manera, que con ellas colorasen algo y disculpasen sus cosas, y mostrasen cuán peores éramos nosotros, segun ellos lo habian publicado. Queriendo comenzar la visita un visitador en Castilla y otro en Andalucía, el rey, queriendo excusar el mal que se podia temer de la pasion que los padres mostraban, mandó despachar una provision, para que no se admitiesen los visitadores hasta ser mejor informado el Nuncio, que á solos los padres Calzados habia dado oidos.

18. En todos los conventos nuestros, así de freiles como de monjas, usaron de la provisión; y solos los dos conventos de Sevilla, el de frailes donde á la sazón era vicario nuestro padre fray Nicolás de Jesús María, y el de monjas, donde yo era priora, obedecimos á las letras del Nuncio, digo, que no quisimos ampararnos con la provisión Real como los demás, pareciéndonos á ambos que no importaba ser visitados de aquellos ó de los otros, pues no teníamos que temer, ni cosa que no se pudiese ver delante de todo el mundo, y también pareció dar allí la obediencia, por haber sido en Sevilla la mayor grito de la visita; y se seguiria más escándalo si rehusásemos dar la obediencia, que nos pondrian á las puertas de las iglesias por descomulgados, como lo hicieron creo que en Granada.

19. La razón de haberse nuestros conventos amparado con la provisión Real, y haberla el rey dado, ya se ha de entender que era por no haber querido el Nuncio mostrar los poderes que traía, en tal caso poder los reyes, con las bulas que tienen, impedir la ejecución.

20. En el convento de los frailes, al fin, como eran hombres, hubiéronse con tiento; mas á nosotras, pobres mujeres, cargaron toda la furia. Ya en este tiempo, nuestra Madre no estaba en Sevilla; habia casi dos años que se habia ido á Castilla. Habíanos dejado un confesor clérigo, siervo de Dios, aunque ignorante, confuso y sin letras ni experiencia: habia el demonio en este tiempo dispuesto á este clérigo para lo que pretendia, que por causa que le comencé á ir á la mano en algunas cosas en que se entrometia en el gobierno del convento, y singularidades que hacia con dos hermanas, para estar-se desde la mañana á la noche con ellas, á veces de por sí, diciendo que era así necesario para unas confesiones generales que hacian, y que esto podian hacer ellas cada, y cuando que él las llamase, sin pedirme licencia. Duraron estas confesiones tres ó cuatro meses, y queriendo yo quitar este exceso, se iba á todos los conventos de Sevilla tomando pareceres de letrados, si la prelada se podia meter en las confesiones, y segun informaba le daban firmas, y con cada una venía más libre, desbaratándome la casa y libertando á las monjas de la obediencia.

21. Viéndome así, di parte á nuestra Madre para que lo remediase: decíame que sufriese y disimulase, *que no era tiempo para entenderse verdades, que habia el Señor dado licencia á los demonios para que nos afligiesen*. Y así era, porque este clérigo iba á cuantas personas doctas habia en Sevilla, que él sabia que yo podia llamar para informarme, y decíales, que era tan sutil y tenía tales razones, que los persuadiria á cuanto quisiese; y con esto venian armados para no me creer, y tenía echados tales lazos, y decíales que me hiciesen tales preguntas, á las cuales, como yo no entendia al fin que iban, en muchas debia de responder á su propósito, y siempre en su favor del mismo, porque con toda verdad puedo afirmar, que andaba muy lejos de que se me armaban lazos, y que respondia siempre con verdad y sin artificio: de suerte vino la cosa, á que no hallaba quien me quisiese confesar, y al fin, como yo era extranjera y él natural, y la gente atemorizada con las cosas, que por una parte la beata que se habia salido del convento dijo, y la grito de los padres, seria largo de contar los pleitos y marañas y pobreza y soledad en que estuvimos.

22. Ofrecióse venir á esta coyuntura á Sevilla con su general el padre Maestro fray Pedro Fernandez (que habia sido nuestro visitador), de la Orden de Santo Domingo: encargóle nuestra Madre entendiese este pleito y nos concertase. Venido y entendida la maraña, me mandó que en ninguna manera le dejase confesar mis monjas, sino que le enviase con Dios. De este parecer fué también nuestro padre fray Nicolás, y por habérmelo estos dos padres mandado con tanta fuerza, le despedí; pero era á tiempo que luégo llegó el padre Provincial del Cármen, que venia con la visita que he dicho, á quien el clérigo acudió; y viendo la buena ayuda que le podia hacer, le dió una patente con mucho poder, para confesar las religiosas, aunque yo no quisiese, y hacer y deshacer, á que él no fué perezoso, porque cuando queria y como queria las confesaba, sacándome á mí y á otras dos ó tres, á quien no queria confesar; porque le debian de hablar con más libertad: aunque todas la tenían para no condescender con él, sólo las dos hermanas que dije. Era la una lega y la otra simplecilla, á la cual la novicia que se habia salido tenía persuadido para